### Aspectos destacados del plan

# Seguro colectivo voluntario por accidentes



## Michaels Stores, Inc.

#### **COBERTURA**

El seguro voluntario por accidentes brinda una variedad de beneficios fijos en monto único por lesiones que surjan a raíz de un accidente cubierto. Estos beneficios se pagan directamente a la persona asegurada y pueden destinarse a cualquier uso, desde deducibles y recetas hasta transporte y cuidado de niños.

# QUIÉNES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE COBERTURA

**Miembros del equipo:** Todos los miembros del equipo activos de tiempo completo que trabajan 30 horas por semana o más. **Dependientes:** Usted debe tener seguro para poder cubrir a los dependientes.

Se considera dependientes a las siguientes personas:

- Su cónyuge legal o pareja. El cónyuge debe tener menos de 70 años en la fecha de solicitud.
- ▶ Sus hijos\* dependientes desde el nacimiento hasta los 26 años.
  - \* Los hijos de un miembro del equipo que cumplen con los requisitos, desde el nacimiento hasta los 26 años, que incluyen hijos naturales, hijos adoptados conforme a la ley, niños que dependan del miembro del equipo que cumple con los requisitos durante un período de espera antes de la adopción, hijastros y niños bajo cuidado de crianza. El miembro del equipo que cumple con los requisitos debe tener la custodia del niño bajo cuidado de crianza para que se considere dependiente.

    Asimismo, los hijos de un miembro del equipo que superen la edad límite y que sean incapaces de obtener un empleo que les permita mantenerse debido a una incapacidad intelectual o física, y que sean principalmente dependientes del miembro del equipo que cumple con los requisitos para su apoyo y manutención.

No es posible que una persona tenga cobertura como miembro del equipo y dependiente al mismo tiempo.

#### **MONTO DE BENEFICIO**

Consulte la lista de beneficios completa en la página siguiente.

#### REQUISITOS DE CONTRIBUCIÓN

El miembro del equipo debe pagar el 100 % de la cobertura.

#### PRIMA QUINCENAL

Cobertura	Prima
Miembro del equipo	\$4.64
Miembro del equipo y cónyuge	\$8.50
Miembro del equipo e hijos	\$12.72
Miembro del equipo y familia	\$16.53

#### **CARACTERÍSTICAS**

- Portabilidad a los 70 años.
- Continuación según la Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA) o la licencia para prestar servicio militar (MSLA).
- Estipulación de recién casado y recién nacido.
- Servicios de asistencia al viajero las 24 horas.

#### **EXCLUSIONES**

No se pagarán beneficios por pérdidas causadas por suicidio; guerra; viajes en avión (excepto como pasajero de vuelos comerciales); agresión o delito grave; intoxicación crónica o grave; consumo voluntario de una sustancia ilegal o controlada, o una droga o narcótico recetados; o lesiones que surjan del empleo para obtener un salario o ganancias (o durante su curso).

Para obtener una lista completa de las exclusiones y limitaciones, consulte el *Certificado de seguro*. En este, además, se proporcionan todos los requisitos necesarios que se deben cumplir para obtener los beneficios.

Estos aspectos destacados del plan constituyen una descripción breve de las características principales del plan de seguro de Reliance Standard Life (RSL). La disponibilidad de los beneficios y las características descritas pueden variar según el estado. Este documento no es un certificado de seguro ni una prueba de cobertura. El seguro es proporcionado conforme al formulario de póliza colectiva LRS-9547-0318 y otros.

Beneficios	Monto
Ambulancia	\$300, terrestre; \$1,500, aérea
Sangre, plasma y plaquetas	\$300
Quemaduras	Hasta \$1,600, quemaduras de 2.º grado; hasta \$12,800, quemaduras de 3.er grado;
	injerto de piel, 25 % del beneficio pagadero por quemaduras
Servicios quiroprácticos (por visita)	\$50 por sesión, máximo de 6 sesiones
Coma	\$7,500
Concusión	\$150
Lesión dental	\$300 por corona; \$100 por extracción
Exámenes de diagnóstico	\$200 por tomografía computarizada o resonancia magnética
Dislocación	Hasta \$2,400, no quirúrgica; hasta \$4,800, quirúrgica; parcial, 25 % de dislocación total;
	múltiple, 100 % del beneficio más alto por dislocación
Tratamiento de emergencia	\$150
Anestesia epidural (por inyección)	\$200, máximo de 2
Lesión ocular	\$150 por extracción de objeto extraño; \$300 para reparación quirúrgica
Fracturas	Hasta \$7,500, no quirúrgica; hasta \$15,000, reparación quirúrgica; fractura conminuta,
	25 % del beneficio por fractura no quirúrgica; fractura múltiple, 100 % del beneficio más
	alto por fractura sufrida
Admisión hospitalaria inicial	\$1,000
Admisión hospitalaria inicial en unidad de	\$1,500
cuidados intensivos (ICU)	
Internación en hospital (por día)	\$300, máximo de 365 días
Internación en ICU (por día)	\$600, máximo de 30 días
Laceraciones	Hasta \$800
Alojamiento (por día)	\$150 por día, por un máximo de 30 días, si se encuentra a más de 100 millas del lugar de
	residencia
Aparatos médicos	\$150
Beneficio en actividades deportivas organizadas	25 % del monto de beneficio
para jóvenes	
Parálisis	\$15,000, tetraplejia; \$7,500, paraplejia o hemiplejia
Fisioterapia (por sesión)	\$50, máximo de 6 sesiones
Visita al médico	\$150, primera visita; \$150, visita de seguimiento
Prótesis	\$750 por una, \$1,500 por dos o más
Internación en centro de rehabilitación (por día)	\$100, máximo de 30 días
Cirugía	\$200, exploratoria; \$600, cartílago de la rodilla; \$2,000, abdomen o tórax; \$1,000,
	ruptura de disco; hasta \$1,200, tendón, ligamento o manguito rotador
Transporte	\$450, si se encuentra a más de 100 millas del lugar de residencia
Radiografías	\$50